

...ie superada =  
C- 2015-5275

1 2015-11-01-02-P002586

2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE

3 PARTICIPACIONES.

4 OTORGA:

5 ALEXANDRA GUADALUPE ASTUDILLO JARAMILLO

6 A FAVOR DE:

7 MARCIA RAQUEL HIDALGO ELIZALDE

8 CUANTÍA: \$ 2,00

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República  
10 del Ecuador, a los seis días del mes de mayo del año dos mil quince, ante  
11 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario  
12 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte la señora abogada  
13 ALEXANDRA GUADALUPE ASTUDILLO JARAMILLO, de estado divorciada  
14 y por otra la señora licenciada MARCIA RAQUEL HIDALGO ELIZALDE de  
15 estado civil casada. Todos los comparecientes capaces según derecho para  
16 el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente  
17 enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato  
18 al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura  
19 pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor  
20 literal es el siguiente: " Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a  
21 su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la  
22 CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes  
23 cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración de este  
24 instrumento público, las señoras señora abogada; ALEXANDRA  
25 GUADALUPE ASTUDILLO JARAMILLO, de estado civil divorciada con  
26 cedula de identidad numero: (110371951-2), uno uno cero tres siete uno  
27 nueve cinco uno dos, y por otra la señora licenciada MARCIA RAQUEL  
28 HIDALGO ELIZALDE de estado civil casada y, con cédula de identidad



1 número (110044691-1), uno und cero cero cuatro cuatro seis nueve uno  
2 uno. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de  
3 Loja, capaces para celebrar y otorgar esta escritura pública de transferencia  
4 de participaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- UNO.- La CONSTRUCTORA  
5 CORDERO CIA. LTDA., se constituyó el veintinueve de abril de dos mil cinco,  
6 ante el Notario segundo del Cantón Loja, Doctor Stalin Alvear Alvear,  
7 aprobada por la superintendencia de Compañías, delegación Loja mediante  
8 Resolución número 05.DSCL.105, de fecha veinte de julio del cinco, e  
9 inscrita en el Registro mercantil del cantón Loja, bajo la partida número 398,  
10 trecientos noventa y ocho, del repertorio con el número 1796, Mil setecientos  
11 noventa y seis, de fecha veintiuno de julio de dos mil cinco.- DOS.-  
12 Posteriormente mediante escritura pública celebrada el día veintidós de  
13 octubre del dos mil doce, se incorporó la transferencia de participaciones de  
14 la CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA, en donde los señores  
15 Sebastián Antonio Rojas Andrade, y la señorita: Rosa Mercedes Cordero  
16 Rojas cedieron a la señora Alexandra Guadalupe Astudillo Jaramillo, un  
17 total de 2 dos participaciones, cada uno con una participación  
18 respectivamente, con fecha veintidós de octubre de dos mil doce, se  
19 procede a marginar la Transferencia de participaciones en la escritura matriz  
20 de Constitución de la CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA, celebrada en  
21 la Notaria Quinta del Cantón Loja, y con fecha diez de diciembre de dos mil  
22 doce, se margina en el Registro Mercantil de Loja, TRES- La  
23 compareciente, señora abogada; ALEXANDRA GUADALUPE ASTUDILLO  
24 JARAMILLO, debidamente autorizada por la Junta General Universal de  
25 socios de la compañía, en sesión conforme consta de la copia del acta de  
26 fecha veintisiete de abril del 2015, que se adjunta como documento  
27 habilitante, y con la asistencia del cien por ciento del capital social, se ha  
28 obtenido el consentimiento unánime, conforme lo dispuesto en el artículo ciento



1 trece de la Ley de Compañías para que la compareciente señora abogada;  
2 ALEXANDRA GUADALUPE ASTUDILLO JARAMILLO, pueda transferir  
3 dos de sus participaciones, cuyo valor nominal es de un dólar por cada  
4 participación en favor de la señora MARCIA RAQUEL HIDALGO  
5 ELIZALDE. TERCERA.- Precio y Transferencia de Participaciones.- El  
6 precio por el cual se realiza la presente transferencia de Participaciones es  
7 de dos dólares,- Por medio del presente instrumento público la  
8 compareciente ALEXANDRA GUADALUPE ASTUDILLO JARAMILLO,  
9 transfiere en favor de la señora MARCIA RAQUEL HIDALGO  
10 ELIZALDE dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, es decir  
11 dos participaciones, del valor de un dólar cada una, de la siguiente manera:  
12 dos participaciones del valor nominal de un dólar para la señora MARCIA  
13 RAQUEL HIDALGO ELIZALDE; CUARTA.- Inscripción de participaciones.-  
14 Las partes se facultan mutuamente para solicitar la inscripción de la cesión  
15 de participaciones a las que se hace referencia en la cláusula tercera de  
16 este contrato, en el libro de socios y participaciones de la CONSTRUCTORA  
17 CORDERO CIA. LTDA; a realizar las gestiones pertinentes para solicitar se  
18 sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la  
19 sociedad, en el Registro Mercantil del cantón Loja; así como al margen de la  
20 matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario  
21 segundo del cantón Loja, del veintinueve de abril del dos mil cinco.-  
22 QUINTA.- Aceptación.- Los comparecientes aceptan todas y cada una de  
23 las cláusulas insertadas en el presente documento. SEXTA.- Documentos  
24 Habilitantes: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
25 estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta; y los que  
26 fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente.-  
27 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes  
28 que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal

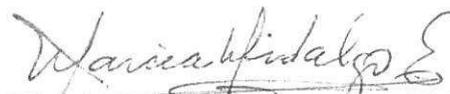


1 y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,  
2 minuta que está firmada por el Abogado José Luis Castro OCHOA Mat. 11-  
3 2013-170 Foro de Abogados.-, para la celebración de la presente escritura  
4 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída  
5 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman  
6 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta  
7 notaria, de todo cuanto doy fe.-

8   
9 

10 ALEXANDRA GUADALUPE ASTUDILLO JARAMILLO,

11 Ci 1103719512

12  
13   
14 MARCIA RAQUEL HIDALGO ELIZALDE

15 Ci. 1100446911





16  
17  
18 

19   
20 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA

21  
22 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
23 COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y  
24 FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

25  
26  
27  
28 

ante EL NOTARIO

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTÓN LOJA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "CONSTRUCTORA CORDERO LTDA. "**

**COPIA**



*En el Cantón Loja de la Provincia de Loja, a los veintisiete días del mes de abril de 2015, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Pio Jaramillo y Kennedy, se reúnen los señores ALEXANDRA ASTUDILLO JARAMILLO con Cl. 1103719512, JOSE ROLANDO ROJAS HIDALGO, con Cl. 1103320360, quienes son socios de la compañía "CONSTRUCTORA CORDERO LTDA." y deciden celebrar la siguiente Junta General Universal, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías.*

*Preside la reunión, en su calidad de Presidenta la señora ALEXANDRA ASTUDILLO JARAMILLO y actúa como Secretario el Gerente, señor Ing. JOSE ROLANDO ROJAS HIDALGO.*

*Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta General Universal.*

*Se somete a consideración de los socios los puntos del orden del día a tratarse:*

**1.- REFORMESE EL TITULO I, DEL ESTATUTO EN EL ARTICULO SEGUNDO.- DEL DOMICILIO, cuya reforma dirá: El domicilio principal de la Compañía CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA", será en la Ciudad de Amaluza del Cantón Espindola de la Provincia de Loja,**

**2.- AUTORIZAR PARA QUE LA SOCIA REALICE LA TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PERTENECIENTES A LA SEÑORA. ALEXANDRA ASTUDILLO JARAMILLO, A FAVOR DE MARCIA RAQUEL HIDALGO ELIZALDE.**

*El orden del día es sometido a consideración de los socios de la compañía y es aprobado por unanimidad, y de acuerdo al Art. 41 de la ley de compañías.*

**COPIA**



**COPIA**



Pasan a tratar los dos puntos del día, para lo cual el señor Ing. JOSE ROLANDO ROJAS HIDALGO, socio y secretario de la compañía mociona y da lectura, de los 2 puntos a tratarse.

LA JUNTA GENERAL RESUELVE: AUTORIZAR LOS SIGUIENTES DOS PUNTOS:

1.- REFORMESE EL TITULO I, DEL ESTATUTO EN EL ARTICULO SEGUNDO.- DEL DOMICILIO, cuya reforma dirá: El domicilio principal de la Compañía CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA", será en la Ciudad de Amaluza del Cantón Espindola de la Provincia de Loja,

2.- AUTORIZAN TRANFERIR LAS PARTICIPACIONES DE LA SOCIA SEÑORA: ALEXANDRA GUADALUPE ASTUDILLO JARAMILLO, A FAVOR DE LA SEÑORA: MARCIA RAQUEL HIDALGO ELIZALDE.

Sin otro punto más que tratar. La Presidenta ordena un receso de **20** minutos para que la secretaria realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a todos los accionistas quienes le aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Acto seguido el Presidente declara terminada la reunión.

ALEXANDRA ASTUDILLO JARAMILLO

C.I. 110371951-2

JOSE ROLANDO ROJAS HIDALGO

C.I.110332036-0

**COPIA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2001
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	34
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /06/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CORDERO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

ALEXANDRA GUADALUPE ASTUDILLO JARAMILLO, TRANSFIERE DOS PARTICIPACIONES (2) A FAVOR DE MARCIA RAQUEL HIDALGO ELIZALDE, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CORDERO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110371951-2  
 APELLIDOS Y NOMBRES ASTUDILLO JARAMILLO ALEXANDRA GUADALUPE  
 LUGAR DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ASTUDILLO JOHE MONTALVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JARAMILLO N DIGNA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA

2012-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-03-28

E3333V1222



000520180

*[Signature]*

ENCUADRE CIVIL

*[Signature]*

NOTARIO PÚBLICO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

ELECCIONES NACIONALES 2023  
ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2023

001 - 0189

1103719512

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ASTUDILLO JARAMILLO ALEXANDRA GUADALUPE

LOJA  
PROVINCIA  
ESPIÑOLA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
AMALUZA

CANTÓN

FARROQUIA 0  
ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
HIDALGO ELIZALDE  
MARCIA RAQUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL DRO  
ZARUMA  
ZARUMA  
FECHA DE NACIMIENTO 1949-09-03  
MUNICIPIO: EDUCATORIA  
ESTADO CIVIL Casada  
ESPOSO: JOSE ROBERTO  
SOLÍS ANDRADE

110024694-1



INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN/OCCUPACIÓN	V4343V4244
BACHILLERATO	PROFESOR EN GENERAL	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
HIDALGO LOZANO LUIS MARIO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
ELIZALDE ROMERO MARIANA DE JESUS		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
LOJA		
2011-02-22		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2011-02-21		

*[Handwritten signatures and stamps]*

COPIA





Loja, 11 de Junio de 2015.

Señores

**SUPERINTENDECIA DE COMPAÑIAS**

Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de gerente de la Compañía CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA., la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE			CESIONARIO			ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
NOMBRES	CEDULA	NACIONALID	NOMBRES	CEDULA	NACIONALIDAD				
Alexandra Guadalupe Astudillo Jaramillo	1103719512	Ecuatoriana	Marcia Raquel Hidalgo Elizalde	1100446911	Ecuatoriana	2,00	\$ 2,00	NACIONAL	\$ 2,00

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones, con fecha once de junio de dos mil quince.

Atentamente

  
José Rolando Rojas Hidalgo

**GERENTE CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA.**



Loja, 11 de Junio de 2015.

Señor

José Rolando Rojas Hidalgo

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA.

Presente

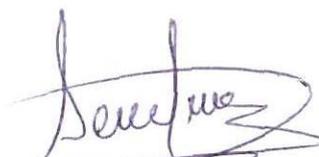
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Accionista de la Compañía CONSTRUCTORA CORDERO CIA. LTDA., la transferencia de acciones que a continuación detallo:

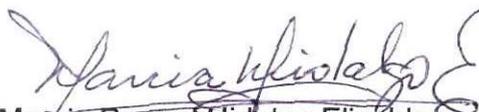
CEDENTE			CESIONARIO			ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
NOMBRES	CEDULA	NACIONALIDAD	NOMBRES	CEDULA	NACIONALIDAD				
Alexandra Guadalupe Astudillo Jaramillo	1103719512	Ecuatoriana	Marcia Raquel Hidalgo Elizalde	1100446911	Ecuatoriana	2,00	\$ 2,00	NACIONAL	\$ 2,00

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones, con fecha once de junio de dos mil quince.

Atentamente

  
~~Alexandra Astudillo Jaramillo~~

CEDENTE

  
Marcia Raquel Hidalgo Elizalde

CESIONARIO